 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

**ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL
DE INNOVACION AGROPECUARIA**

Ciudad y Fecha: Bogotá, noviembre 14 de 2019

Miembros del Consejo Superior:


Nombre	Cargo/Entidad
Dra. Marcela Urueña – Viceministra de Asuntos Agropecuarios, delegada como Presidenta del Consejo Superior	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dr. Diego Hernández	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias
Dr. Juan Sebastián Robledo – Subdirector (E) delegado	Departamento Nacional de Planeación – DNP
Laura Valdivieso – Viceministra de Comercio Exterior delegado	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Dr. Jorge Mario Díaz	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia
Dr. Alfonso Araujo - Subgerente de Protección Animal – ICA delegado	Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Dr. Luis Alejandro Tovar – Vicepresidente de Integración Productiva (E), delegado	Agencia Desarrollo Rural ADR
Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rector	Universidad Tecnológica De Pereira
Jhon Jairo Robledo	Comunidades Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras – NARP
Piedad Guzmán Lamprea	Mujer Rural
Guido Vuelvas	Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR Tenerife
Javier Enrique Rodríguez	Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR Guateque

Invitados permanentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez – Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Luis Ignacio Suárez – Vicepresidente de Tecnología e Innovación, delegado	Banco Agrario
Paula Escobar	Directora de Competitividad – Alta Consejería Presidencial para el sector privado y la competitividad

Acompañantes invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Daniela Gómez Ríos	Asesora de Rectoría UTP
Gerardo O Jumí	Invitado por la categoría de productor de las comunidades indígenas – Secretaría Técnica Mesa Permanente de Concertación (MPC)
Diego Chiguachí	Asesor ONIC
Luis Carlos Leiva Cobos	Asesor de Fiacol – Invitado por la categoría de representante de las asociaciones de profesionales ASIATOL
Juan Castilla	Asesor de Fiacol
Fredy Ramos	Alcalde electo de Tenerife, Magdalena
Dafflys Romaña	Diputado electo de Antioquia – Invitado del representante de los productores

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

	NARP
Mónica Jazmín Barrera Cely	Invitada – Categoría de productora mujer rural
Maria Angélica Gómez	Invitada – Categoría de productora mujer rural
Edison Suárez Ortiz	Gestor de COLCIENCIAS
Camilo Barrios Urrutia	Instituto Colombiano Agropecuario –ICA
Tatiana Angel	Asesora MinComercio
Claudia Uribe	Jefe de la Dirección de Articulación Institucional de AGROSAVIA
Jenny Vargas	MinEducación - UES
Carlos Arturo Velasco Arias	MinEducación
Hernando Estupiñán	Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Jairo Hómezz Sánchez	Asesor MinAmbiente
Carlos Hernán Guzmán Torres	Profesional AGROSENA
Rafael Isidro Parra Peña	Director de Desarrollo Rural Sostenible – DNP
Andrés Mejía Cordobés	Contratista MADR
Angélica María Franco Cañas	Contratista MADR
Jorge Elí Navarro	Consultor FAO-MADR
Sara María Campos Infante	Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico – MADR
César Augusto Corredor Velandia	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria – MADR

Desarrollo de la Reunión:


En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día catorce (14) del mes de noviembre de 2019, mediante convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), a través de comunicaciones oficiales con fechas del 21 y 25 de octubre de 2019 y mediante correo electrónico del 1 de noviembre de 2019 del Despacho del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios (Anexo 1), siendo las 2:30 am., y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 1876 de 2017, se reunieron en la Sala Hernán Uribe de la Federación Nacional de Cafeteros, ubicada en la Calle 73 #8-13 de Bogotá, los miembros del Consejo Superior del SNIA, en su segunda sesión.

Se informa adicionalmente, que en esta segunda Sesión, participaron presencial los miembros e invitados, cuyo soporte se incluye en el Anexo 2 de la presente acta:

Agenda

1. Verificación del Quórum

El Dr. César Corredor, Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Superior del SNIA, procede a realizar la verificación del quórum, de acuerdo con lo definido en la última versión del reglamento interno del Consejo Superior:

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

- **Quórum deliberatorio para sesionar válidamente:** mínimo diez (10) de sus miembros.
- **Quórum decisorio en sesión con todos los miembros:** voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los miembros que compongan la sesión.

De acuerdo a la asistencia, se verificó el siguiente quórum:

Tipo de Quórum	Miembros	Miembros según la Ley 1876 de 2017	Participantes en la sesión	Quórum en la sesión
Deliberatorio	Entidades del vértice de Gobierno	10	7	12
	Representantes	9	5	
Decisorio	Entidades del vértice de Gobierno	10	7	7
	Representantes	9	5	


Considerando la verificación de asistencia de los miembros, se confirma la existencia de quórum deliberatorio para sesionar válidamente.

2. Saludo del Presidente del Consejo Superior o su delegado

La Dra. Marcela Uruña – Viceministra de Asuntos Agropecuarios y delegada por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural como presidenta del Consejo Superior, se dirigió a los miembros, invitados y asistentes al consejo, dando un saludo y agradecimientos, destacando los avances en materia de la reglamentación de la Ley 1876 de 2017, los avances en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) como instrumento de planificación del servicio de extensión agropecuaria, los retos existentes para el sector en materia de exportación y de mejora en las estrategias de comercialización, todo esto vinculado a los avances en materia de la gestión de los riesgos agropecuarios y al programa de Cosecha y Venda a la fija.

3. Revisión del Reglamento Interno del Consejo Superior (Anexo 3)

El Dr. César Corredor presentó los ajustes realizados al reglamento interno, el cual fue publicado con antelación en la sección del SNIA en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, y que se entregó en físico a todos los miembros del Consejo Superior.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Entre los cambios realizados están:

- Incluir agenda en la invitación de la convocatoria.
- Se incluyó el procedimiento para oficializar la legalización para la participación en el Consejo Superior.
- Se incluyeron las funciones de la Secretaría Técnica según la Ley 1876 de 2017
- Se incluyeron las disposiciones sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Técnicos por Subsistemas del SNIA.
- Se incluyó un artículo indicado que el documento es un documento flexible y dinámico.

Al respecto, no se presentaron comentarios por lo que se avanzó con la agenda.


4. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica procede a la lectura del orden del día, el cual es aprobado por el Consejo Superior en el orden propuesto en la agenda (Anexo 4).

5. Lectura de los compromisos de la sesión del Consejo Superior del 9 de abril de 2019

La Secretaría Técnica realiza una presentación de los compromisos, indicando el respectivo cumplimiento de la siguiente forma:

Compromiso	Seguimiento
Enviar el acta a todos los integrantes del Consejo Superior para revisión y comentarios.	Se publicó en la Sección del SNIA en la web del MADR
Enviar comunicaciones con la integración de los comités técnicos por subsistemas del SNIA, una vez estudiadas las solicitudes realizadas por los miembros del Consejo Superior.	Enviadas el 17 de abril de 2019 Cada comité técnico se ha reunido tres (3) veces y se realizó un comité ampliado de todos los subsistemas
Enviar una copia de la circular enviada por el MADR a los integrantes del CONSA al respecto de la formulación de los PDEA y analizar la posibilidad de enviar una nueva circular.	Enviadas por correo electrónico el 12 de abril de 2019 Además, el MADR envió una comunicación el 28 mayo de 2019 a los Gobernadores, reiterando la necesidad de formular los PDEA, y se respondieron los cuestionarios enviados por los Secretarios de Agricultura sobre la formulación de los PDEA y la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

6. Avances en la Reglamentación e Implementación de los Subsistemas:

El Dr. César Corredor inició la presentación con los avances del SNIA por subsistemas:


6.1 Subsistema de Extensión Agropecuaria (MADR):

El Dr. César Corredor del MADR realizó la presentación del subsistema de extensión (Anexo 5), destacando los siguientes puntos:

- Proceso de formulación de los PDEA transitorios y las cadenas productivas priorizadas.
- El proceso adelantado para la reglamentación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria y para la definición de lineamientos para las tasas y tarifas para la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
- Avances para el fortalecimiento y articulación con los nuevos Gobernadores y Alcaldes, a quienes se les va a entregar el “Kit Territorial” para el registro y clasificación de usuarios como insumo esencial de los PDEA.
- Proyección 2020 para el subsistema de extensión.

Al respecto, se realizaron los siguientes comentarios:

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinComercio):** considera que los departamentos no alinearon las líneas productivas priorizadas en los PDEA con la apuesta exportadora del país, así como con los Pactos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con las Agendas Regionales de Competitividad.
- **Presidencia de la República:** Al respecto del comentario de MinComercio, resalta que desde Presidencia con el apoyo de Agrosavia y del MADR, se están revisando las apuestas productivas desde la vocación, y de forma coherente con dichas apuestas y con el potencial exportador. Además, resalta la importancia de alinear los instrumentos de planificación de las regiones, como son las Agendas Regionales de Competitividad y los PDEA. Al respecto, pone en conocimiento del consejo, el “Encuentro de las Comisiones Regionales de Competitividad” el próximo 28 de noviembre de 2019, esperando contar con la presencia del MADR.
- **Representante del CMDR Tenerife (Magdalena):** sobre los PDEA formulados a la fecha, manifiesta que, si bien no está perfectamente formulados, sí son el primer ejercicio realizado por los departamentos en coordinación con los municipios. Además, expone la preocupación al respecto de la debilidad de

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

capacidades regionales para realizar un adecuado registro y clasificación de los usuarios de extensión agropecuaria.

- **Representante de la Mujer Rural:** al respecto de los PDEA formulados, manifiesta que no ven reflejado el enfoque de género en cuanto a las metas de “usuarias del servicio de extensión agropecuaria”, a excepción del PDEA de Antioquia, que concuerden además con las metas del PND.
- **Invitado de la categoría de Representante de las Asociaciones de Profesionales – ASIATOL:** el Señor Luis Carlos Leiva destaca la necesidad de articular en los PDEA, tanto las apuestas con potencial de exportación, como las cadenas productivas que apuntan a la seguridad alimentaria nacional.

6.2 Subsistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico (COLCIENCIAS):


El Dr. Edison Suárez de COLCIENCIAS realizó la presentación de este subsistema (Anexo 5), destacando los siguientes temas:

- Avances del Comité Técnico del Subsistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario
- Avances en la actualización del PECTIA y la Agenda de I+D+i
- Estrategia para abordar temas como la Agroecología y la participación y trabajo con las comunidades étnicas.
- Instrumentos de Financiación ACTI para el sector
- Instrumentos de recolección y análisis de información I+D+i sectorial
- Avances actualización PECTIA y Agenda I+D+i

Al respecto, se realizaron los siguientes comentarios:

- **Invitado de la categoría de productor representante de las Comunidades Indígenas:** el Señor Gerardo Jumí exponen algunos aspectos del Decreto 1397 de 1996 como marco regulatorio de creación y funcionamiento de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), y destacan la importancia de este espacio para articular temas como la actualización del PECTIA. Asimismo, señalan la necesidad de realizar una consulta previa con los pueblos indígenas para actualizar el PECTIA, y el rol que puede desempeñar la MPC en este proceso.

Adicionalmente, señalan el trabajo realizado por las comunidades indígenas en la definición del capítulo étnico incluido en el Acuerdo de Paz. En ese sentido, realizan lectura de un oficio con la posición frente a la actualización del PECTIA, el cual manifiestan, será radicado en el MADR.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01 FECHA EDICIÓN 22-01-2019


6.3 Subsistema de Formación y Capacitación (Ministerio de Educación Nacional –MEN)

La Dra. Jenny Vargas del MEN realizó presentación de los avances de este subsistema (Anexo 6), destacando las diferentes reuniones del Comité Técnico del Subsistema de Formación y Capacitación, los avances en el mapeo de acciones a adelantar, y realizó la entrega oficial de la cartilla del Marco Nacional de Cualificaciones Colombia – Área de cualificación Agropecuaria (Anexo 7). Además, el SENA realizó una presentación (Anexo 8) con los resultados de las acciones de formación relacionadas con el sector agropecuario, que están a disposición del SNIA para la formación de los extensionistas agropecuarios.

Al respecto de las presentaciones del MEN y del SENA, se realizaron los siguientes comentarios:


- **Invitado de la categoría de productor representante de la Mujer Rural:** la señora Mónica Jazmín Barrera plantea que los resultados presentados por el SENA al respecto de los aprendices formados, son titulados con títulos de técnicos y tecnólogos, sin embargo estos no son profesionales que se puedan desempeñar en el ejercicio de la extensión agropecuaria.
- **Invitado Permanente - SENA:** el SENA aclara que los resultados de los 1248 aprendices en formación corresponden a profesionales del sector agropecuario.
- **Invitado de la categoría de Representante de las Asociaciones de Profesionales – ASIATOL:** el Señor Luis Carlos Leiva expone que los tecnólogos, auxiliares, técnicos y profesionales deben recibir una adecuada formación en el ejercicio de la extensión agropecuaria ya que todos van a desempeñar un rol diferente en el equipo de extensionistas, según su grado de formación y sus competencias. Además, resalta que, según los resultados presentados por el SENA, no se cuenta con personal formado en los departamentos donde hay PDEA formulados a la fecha. Además, circuló un documento con todos los miembros del consejo, con una propuesta de aportes de FIACOL al trabajo realizado por el Consejo Superior del SNIA y sus Comités Técnicos realizados entre abril y octubre de 2019 (Anexo 9)
- **Representante de las Universidades del Sector Agropecuario – UTP:** enfatiza en la diferencia que existe entre los procesos de formación para el trabajo y en la formación profesional, y la necesidad de ambos para la formación de los extensionistas. Manifiesta su preocupación ya que sólo el 1% de los programas académicos de las universidades, están enfocados en el sector agropecuario, lo que es deficitario para la demanda de profesionales que requiere la extensión agropecuaria. En este sentido, no se puede pretender dejar en manos de una

me

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019


entidad (el SENA), la formación de los extensionistas, sino que se requiere convocar a las universidades del sector agropecuario para esta importante tarea.

- **Representante de las Comunidades NARP:** expone las dificultades que tienen los estudiantes del campo para acceder al SENA y a las Universidades. En ese sentido, interroga sobre cuál va a ser el enfoque diferencial que se va a incluir en los temas de formación para la extensión agropecuaria. De otra parte, plantea la necesidad de elevar todas las propuestas y decisiones del Consejo Superior del SNIA, a la Consultiva de Alto Nivel para las comunidades NARP, ya que como representante en el consejo superior, no considera pertinente asumir la responsabilidad de sentar una posición por todas las comunidades NARP.
- **Invitado de la categoría de productor representante de la Mujer Rural:** la señora Mónica Jazmín Barrera también destaca la importancia de definir el enfoque de género en las acciones de formación para la extensión agropecuaria, en el sentido de incluir indicadores como “cupos asignados a las mujeres”.
- **Invitado de la categoría de productor representante de las Comunidades Indígenas:** el Señor Gerardo Jumí consulta sobre cuál va a ser la articulación de los indígenas en los temas del SNIA.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** consulta al invitado por la categoría de representante de las comunidades indígenas, si en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) se adquirió algún compromiso específico relacionado con el SNIA.
- **Invitado de la categoría de productor representante de las Comunidades Indígenas:** el Señor Gerardo Jumí indica al DNP que sí existen compromisos específicos relacionados con el SNIA.
- **Presidenta del Consejo Superior - Viceministra de Asuntos Agropecuarios:** indica la necesidad de definir la situación de la consulta previa del PECTIA con las comunidades indígenas, por lo que plantea como compromiso, solicitar un concepto jurídico a través de la Oficina Asesora Jurídica del MADR, a la Oficina de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Además, indica que los representantes del sector agropecuario fueron elegidos para participar en el Consejo Superior como voceros y puentes de comunicación con sus espacios de concertación.
- **Invitado de la categoría de productor representante de las Comunidades Indígenas:** el Señor Gerardo Jumí indica que desde los inicios del PECTIA, es decir, en la formulación y adopción, se debió haber consultado con la MPC, sin

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

embargo, ya que esto no se dio, están prestos a subsanarlo participando en el proceso de actualización. Además, se debe considerar que los procesos de consulta previa ya no son tan costosos ni demorados. Así las cosas, consideran que este no es el momento para realizar consultas jurídicas de procedencia de la consulta previa, sino mejor, es momento de buscar alternativas para subsanar estos aspectos.

- **Invitado de la categoría productor representante de las Comunidades NARP:** el Señor Dafflys Romaña indica sobre las debilidades de participación que presentan como comunidades NARP, y apoyan la premisa indicada por el representante de las comunidades indígenas (invitado), de ya estar fuera del tiempo para realizar consultas jurídicas al respecto. También manifiesta que las comunidades étnicas están prestas y preparadas para participar y subsanar los aspectos relacionados con la participación en el marco del SNIA.
- **Presidenta del Consejo Superior - Viceministra de Asuntos Agropecuarios:** manifiesta que tomará atenta nota de los comentarios, pero también indica que los ejercicios de participación para la planificación del servicio de extensión agropecuaria y para la definición del registro y clasificación de usuarios, es realizado por los departamentos en coordinación con los municipios, por lo tanto, la responsabilidad de realizar un ejercicio adecuado de participación de todos los interesados, es del ámbito regional, en cabeza de las gobernaciones.
- **Representante del CMDR Tenerife (Magdalena):** manifiesta preocupación de que las gobernaciones sean las responsables de asumir las tareas de participación y de planificación en el marco del SNIA, dadas las debilidades de espacios de participación como son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), y la debilidad institucional para la prestación del servicio a nivel de las UMATA's. Además, hace lectura de una iniciativa de proyecto de ley para modificar la Ley 101 de 1993, con el fin de otorgar a los CMDR apoyo financiero, administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento (Anexo 10).
- **Presidenta del Consejo Superior - Viceministra de Asuntos Agropecuarios:** al respecto del comentario anterior del Representante del CMDR Tenerife, plantea que el MADR puede solicitar a las Gobernaciones que se dé cumplimiento de los ejercicios de planificación para la definición de los PDEA y del PECTIA.
- **Invitado de la categoría de productor representante de las Comunidades Indígenas:** el Señor Gerardo Jumí propone al Consejo Superior, la creación de una subcomisión para buscar las vías o alternativas para realizar la consulta del PECTIA y reiteran la posición, de no solicitar conceptos jurídicos sobre la procedencia de la consulta previa, a actores que no han hecho parte ni hacen parte actualmente de la implementación del SNIA.
- **Invitado de la categoría productor representante de las Comunidades NARP:** el Señor Dafflys Romaña reitera la posición sobre la necesidad de fortalecer los

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

procesos de participación y consulta en el marco del SNIA, y de lo contrario advierten la necesidad de elevar el requerimiento a instancias superiores e incluso internacionales.


- **Representante de las Comunidades NARP:** manifiesta que la Consultiva de Alto Nivel de las comunidades NARP tiene una subcomisión que temas agropecuarios que no se reúne hace más de un (1) año, y que es función del MADR convocar a esta subcomisión por lo que solicita a la Viceministra de Asuntos Agropecuarios, la convocatoria de la misma.

Además, manifiestan que en el consejo superior del 9 de abril de 2019, solicitaron participar en todos los comités técnicos de los subsistemas, sin embargo, sólo quedaron incluidos en el de extensión agropecuaria. En ese sentido, no considera apropiado asumir la responsabilidad por las acciones o decisiones que se tomen en el marco de los otros comités, porque él ni siquiera está participando en estos.

- **Secretaría Técnica del Consejo Superior:** al respecto del comentario anterior del representante de las comunidades NARP, reitera que en el consejo superior del 9 de abril de 2019, se acordó que, si bien los comités quedarían conformados por seis (6) actores responsables, todos los representantes del consejo superior pueden participar en todos los comités, y para esto, se enviaría la invitación de las reuniones a todos los actores.
- **Invitado de la categoría de productor representante de la Mujer Rural:** la señora Mónica Jazmín Barrera consulta sobre cómo se va a realizar la articulación de los kit territorial para el registro de usuarios y clasificación de usuarios y el enfoque de género, en los PDEA que ya fueron aprobados por ordenanza. Además, solicitan al Consejo Superior la necesidad de determinar un % mínimo de cupos para la formación de las mujeres rurales en el marco del SNIA.
- **Agencia de Desarrollo Rural – ADR (invitado):** el Dr. Hernando Estupiñán de la ADR, aclara que el porcentaje del 30% de usuarias del registro de usuarios de extensión agropecuaria fue verificado en los PDEA que se van a financiar con recursos de la ADR, en concordancia con la meta del PND.
- **Representante del CMDR Guateque (Boyacá):** plantea que es importante revisar cómo se está realizando el registro y clasificación de usuarios, y considerar las herramientas que se han trabajado hasta la fecha como es el caso de los RUAT.

Además, exponen la preocupación para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en Guateque, donde no hay UMATA y sólo hay dos (2) EPSEA para todo el departamento de Boyacá. Sustenta que, a su juicio, los requisitos de habilitación de EPSEA son muy exigentes y por eso sólo se pudieron habilitar 2 (dos) EPSEA para todo el departamento.

- **Presidenta del Consejo Superior - Viceministra de Asuntos Agropecuarios:** al respecto del comentario del CMDR Guateque, la presidenta del Consejo Superior

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

plantea que las EPSEA habilitadas son las que cumplen con los requisitos para prestar una adecuada prestación del servicio.

- **Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA):** enfatiza en la importancia del PECTIA, como un plan que va a orientar a todas las entidades en el marco del SNIA, y destaca la importancia de la participación de todos los actores, sin embargo, plantea la necesidad de solicitar un concepto jurídico sobre la procedencia de la consulta pública, sin que esto sea considerado como una transgresión a la participación.
- **Invitado de la categoría productor representante de las Comunidades NARP:** el Señor Dafflys Romaña al respecto de la participación, reitera que es un derecho plasmado en la Constitución Política de Colombia, la cual está por encima en jerarquía, de la Ley 1876 de 2017.
- **Invitado Permanente - SENA:** comentó que el SENA trabaja con enfoque diferencial, para lo cual tienen programas de formación con población vulnerable. Además, mencionó la cantidad de aprendices formados, desagregando en cifras por género.

7. Proyección 2020 (retos y cronograma)

La secretaría técnica del Consejo Superior resumió los retos y cronogramas para el 2020, los cuales se habían presentado al final de cada presentación de los subsistemas del SNIA.


8. Varios

La Secretaría Técnica del Consejo Superior abrió el espacio para presentar varios, sin que ningún miembro o invitado presentara alguna proposición o tema adicional a los discutidos en la sesión.

9. Conclusiones y compromisos.

La Secretaría Técnica del Consejo Superior resumió los compromisos de la sesión así:

No.	Compromiso	Responsable
1	Enviar un oficio desde la Oficina Asesora Jurídica del MADR dirigido a la Oficina de Consulta Previa del Ministerio del Interior, solicitando el concepto jurídico sobre la procedencia de realizar una consulta previa con las comunidades indígenas, en el marco del proceso de actualización del PECTIA.	MADR - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Oficina Asesora Jurídica

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

2	Realizar una reunión con las universidades en el marco del Subsistema de Formación y Capacitación.	MADR - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
3	Avanzar en los diferentes comités técnicos del Consejo Superior para cada subsistema del SNIA	Comités Técnicos por Subsistemas del SNIA
4	Revisar los indicadores de género en el marco del SNIA	MADR - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Agotado el orden del día, siendo las 5:30 pm, se da por terminada la Sesión No. 2 del Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 2 del Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, realizada el 14 de noviembre de 2019.

- Anexo 1. Soportes de la convocatoria (comunicaciones oficiales y correos electrónicos).
- Anexo 2. Listado de asistentes e invitados al Consejo Superior.
- Anexo 3. Reglamento interno del Consejo Superior – Versión 2.
- Anexo 4. Orden del día aprobado (Agenda).
- Anexo 5. Presentación en power point realizada por el MADR (incluye presentación de Colciencias)
- Anexo 6. Presentación en power point realizada por el MEN
- Anexo 7. Cartilla del Marco Nacional de Cualificaciones
- Anexo 8. Presentación en power point realizada por el SENA
- Anexo 9. Aportes de FIACOL
- Anexo 10. Comunicación del CMDR Tenerife

En constancia se firma la presente acta el día catorce (14) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Firmas:



Marcela Urueña Gómez
 Viceministra de Asuntos Agropecuarios
 Delegada como Presidente del Consejo Superior del SNIA



César Augusto Corredor Velandia
 Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
 Secretario Técnico del Consejo Superior del SNIA